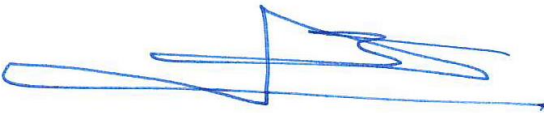


ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR ÚNICO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO AL CUERPO DE LETRADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, CONVOCADAS POR ORDEN JUS/1319/2022, DE 27 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES CON LA VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS DE LA FASE DE CONCURSO

De conformidad con lo previsto en la base 7.3 de la Orden JUS/1319/2022, de 27 de diciembre (BOE de 30 de diciembre de 2022) y una vez vistos y valorados los méritos aportados por los/as opositores/as que concurrieron por el turno libre a este proceso selectivo extraordinario para acceso al Cuerpo de Letrados y Letradas de la administración de Justicia, el Tribunal Calificador Único ACUERDA hacer pública, en el Anexo I a este Acuerdo, la valoración provisional de los méritos de los aspirantes de la fase de concurso. Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de dicha relación para efectuar las alegaciones pertinentes.

En Madrid, a 29 de mayo de 2024.

EL PRESIDENTE



LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

